LA PERSONERA DELEGADA PARA LA UNIDAD DE INTERES PUBLICO CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

En la Personería de Montería no existe personal suficiente en la planta de personal para realizar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE BRINDE APOYO JURÍDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS UNIDADES DELEGADAS DE DERECHOS HUMANOS E INTERÉS DE LA PERSONERÍA DE MONTERÍA.**

Expedida en Montería a los 27 días del mes de noviembre de 2023.

CAROL MORA ACOSTA
Personera Delegada con Funciones de Talento Humano